

## 1.– Actividad político-institucional

La celebración de elecciones generales, autonómicas, municipales y europeas marcaron el ritmo del primer semestre del año. En el segundo semestre, la repetición de elecciones generales ralentizó considerablemente la actividad política en el Principado a la espera de sus resultados.

Los efectos del declive demográfico se hicieron patentes en el ámbito electoral al bajar de 8 a 7 los escaños asignados a la circunscripción de Asturias en las elecciones al Congreso. Ello facilitó que se reiterara la coalición entre Podemos e Izquierda Unida (IU), no sin dificultades en la convocatoria de abril, dada las reservas de IU Asturias a la confluencia, y entre Partido Popular (PP) y Foro, no sin reticencias en la convocatoria de noviembre, ya que la Presidenta de Foro y sus afines preferían no concurrir a ella.

Las elecciones de abril al Congreso, con una participación del 65,02%, dieron en Asturias al PSOE 3 escaños –207.586 votos, 32,76%– y 1 escaño a PP-Foro –112.180 votos, 17,71%–, a Unidas Podemos –107.426 votos, 16,95%–, a Ciudadanos (C's) –104.688 votos, 16,52%– y a Vox –72.018 votos, 11,37%–, siendo proclamados diputados electos Adriana Lastra Fernández, María Luisa Carcedo Rocés, Roberto García Morís (PSOE), Paloma Gázquez Collado (PP-Foro); Sofía Fernández Castañón (Unidas Podemos), José Ignacio Prendes Prendes (C's) y José María Figaredo Álvarez-Sala (Vox). En el Senado Francisco Antonio Blanco Ángel –209.215 votos–, María Fernández Álvarez –205.332 votos– y Fernando Lastra Valdés –198.863 votos–, todos ellos del PSOE; y José Ramón García Cañal –140.683 votos– de PP-Foro, fueron los candidatos electos (Datos: BOE, 30 de mayo de 2019).

En definitiva, victoria socialista, favorecida por la división del “centro-derecha”, lo que les permitió lograr un escaño más que en las anteriores generales y ganar en 72 concejos, entre ellos Oviedo, lo que no suele ser habitual, Gijón y Avilés. Gran igualdad entre PP-Foro, Unidas Podemos y C's por el descenso de los dos primeros. PP-Foro bajó 2 escaños, con una pérdida de casi la mitad de votos, que les llevó a quedar segundos en Oviedo y cuartos en Gijón y Avilés. En Unidas Podemos, 1 escaño menos, también con pérdida de votos, aunque llegaron a ser segunda fuerza en Gijón y Avilés. C's se mantuvo en escaños y al alza en votos en los núcleos urbanos, superando al PP en Avilés y Gijón. Y, por último, entró Vox con 1 escaño, situándose en un quinto puesto en Oviedo, Gijón, Avilés.

En las generales de noviembre hubo cambios significativos (Datos: BOE, 2 de diciembre de 2019). La participación en las elecciones al Congreso descendió al 58,12%. Volvió a ganar el PSOE, conservando sus 3 escaños con 186.211 votos, un 32,94% ligeramente superior, y su peso en los concejos. Redujeron su distancia PP-Foro, que mejoró sus resultados en los principales municipios, recuperando votos -129.945, 22,99%- y escaños, 2 en esta ocasión, en gran medida gracias al desplome de C's -37.374 votos, 6,61%-, que perdió el obtenido en abril. También Vox salió reforzado, pues, sin incrementar el número de escaños, subió en votos -88.788, 15,71%-. Unidas Podemos mantuvo el escaño, defendiendo el tercer puesto frente a Vox, pero cayó en votos -89.301, 15,80%-, posiblemente por la aparición de Más país. Los diputados electos fueron los mismos que en abril en las filas del PSOE, Unidas Podemos y Vox, mientras que en PP-Foro en esta ocasión a la popular Paloma Gázquez Collado le acompañó Isidro Manuel Martínez Oblanca de Foro. En el Senado repitieron por el PSOE Francisco Antonio Blanco Ángel -189.325 votos-, María Fernández Álvarez -186.063- y Fernando Lastra Valdés -180.622-; por PP-Foro fue senadora Mercedes Fernández González -156.799-, incluida en las listas al Senado tras su dimisión como Presidenta del PP.

Aunque en 2018 ya se conoció el nombre de algún cabeza de lista a las elecciones autonómicas, la Dirección nacional del PP designó en 2019 a Teresa Mallada como candidata al Principado, en vez de a la Presidenta del PP asturiano y portavoz del grupo parlamentario Mercedes Fernández, lo que desató tensiones, que desembocaron en la suspensión del Secretario general del PP de Asturias por su presunta implicación en unas amenazas al portavoz popular del Ayuntamiento de Gijón cercano a Mallada, en rumores de gestora que no llegaron a materializarse, en una campaña electoral autonómica con desavenencias patentes y en discrepancias varias que acabaron, como quedó dicho, en la dimisión de Fernández como Presidenta. Problemas serios también en IU; la Coordinadora federal abrió un expediente por su apoyo a Actúa a Gaspar Llamazares, que renunció a concurrir a las primarias y al escaño en la Junta General, donde fue sustituido por Jaime Gareht Flórez, terminando por darse de baja en IU. Aunque intentaron dar una imagen de unidad, les fue imposible elaborar una lista única de consenso para las primarias a la Presidencia del Principado; 3 candidatos, siendo elegida la eurodiputada Ángela Vallina y presentando su dimisión el Coordinador general de IU en Asturias, uno de los derrotados. La lucha interna volvió a evidenciarse más tarde con la dimisión de 4 miembros en la Ejecutiva regional próximos a Garzón como respuesta a la apertura de un expediente de expulsión a una concejala electa del ayuntamiento de Llanes que se negó a cumplir el pacto IU-PSOE que permitía a los socialistas acceder a la alcaldía al haber sido los más votados en las municipales. Por último, C's, sin polémicas, optó por un candidato independiente, Juan Vázquez, ex Presidente de la Conferencia de Rectores, posiblemente para facilitar pactos postelectorales, y Vox apostó por el economista y abogado Ignacio Blanco. En comparación a lo descrito la campaña autonómica fue mucho más tranquila con coincidencias entre partidos en el diagnóstico de los problemas y retos de Asturias -despoblación, infraestructuras, industria, transición

energética...-, diferencias en las soluciones y desacuerdos eminentemente en fiscalidad y cooficialidad del bable.

Con una participación del 55,12%, el PSOE fue un ganador incontestable en las 3 circunscripciones, duplicando en votos -187.462 votos- y en escaños -20- al PP, que logró conservar el segundo puesto con 93.147 votos y 10 escaños, puestos en valor aun así por la candidata popular, en comparación a los resultados del PP en otras Comunidades y considerando la división interna y la fragmentación de la derecha. Mientras que otros partidos obtienen el grueso de sus votos en la circunscripción más poblada, la central, PSOE y PP también están fuertemente implantados en las otras dos, lo que, junto al sistema electoral, les beneficia en el reparto de escaños. Fueron seguidos de C's, con 74.271 votos y 5 escaños, que creció, especialmente en el área urbana, pero por debajo de sus expectativas. Decepcionado por los resultados, por el giro ideológico de C's y la política de pactos, su candidato, Juan Vázquez, renunció a finales de junio a su acta de diputado, así como Ana Rosa Fonseca, número 6 en la lista, que debía sustituirle, cubriendo su vacante Susana Fernández. Podemos con 58.674 votos y 4 escaños e IU, con 35.174 votos y 2 escaños sufrieron un descenso considerable en votos y escaños respecto de las anteriores elecciones autonómicas, que achacaron respectivamente a no haber "asturianizado" la campaña y a "un efecto arrastre" de las generales de abril. Caída también de Foro, con 34.687 votos y 2 escaños, que llevó a su cabeza de lista y Presidenta Carmen Moriyón a renunciar a su acta de diputada; su enfrentamiento con Álvarez Cascos por motivos varios (cuentas del partido y presuntos gastos irregulares, concurrencia a generales de noviembre, cooficialidad, acercamiento presupuestario al PSOE...) puso a Foro a finales de año al borde de la ruptura, haciéndose la Presidenta y sus afines con el control de los órganos directivos. Vox, con 34.210 votos y 2 escaños, logró entrar en la Junta, pero con una bajada importante en votos respecto de las generales de abril, que recuperaría con creces en las de noviembre. En definitiva, en comparación a 2015, el bloque de "izquierdas" perdió 2 escaños y el PSOE recobró su hegemonía con 20 diputados, lo que le facilitaba la formación de gobierno y le evitaba tener que enfrentar cuestiones polémicas, como la cooficialidad del bable, que requieren una reforma estatutaria para la que dicho bloque no cuenta con una mayoría suficiente; mientras el bloque de "centro-derecha", quedando aún lejos, logró sumar entre todos 2 escaños más. Siete fuerzas políticas, por tanto, en la Junta más fragmentada hasta la fecha.

Consecuencia de los resultados electorales, las dos Senadoras de designación autonómica son socialistas, sin opciones por primera vez para el PP: M<sup>a</sup> Jesús Álvarez González y M<sup>a</sup> Mercedes Otero García.

Triunfo socialista también en las elecciones europeas, con fallos en el recuento en algunas Mesas, y en las locales, siendo el más votado en 54 concejos, con mayoría absoluta en 38, y creciendo en número de concejales. De un total de 78 alcaldías el PSOE acabó al frente de 53, entre ellas las de Gijón y Avilés; IU de 9, todas en el área central; el PP de 8, especialmente relevante la de Oviedo gracias a un pacto con C's; 3 fueron para Foro, que perdió Gijón, y 5 quedaron en manos de independientes. Ni C's ni Podemos consiguieron ninguna alcaldía, pero C's logró una subida importante en número total de ediles en

relación a las anteriores elecciones locales. Vox, por último, entró 8 concejos, logrando 2 concejales en Oviedo, Gijón y Avilés.

**Tabla.– Elecciones autonómicas 2019: Principado de Asturias**

	<i>Resultados 2019</i>	<i>Variación 2019-2015</i>		
Participación	55,12	-0,67	Diputados(*)	
Abstención	44,88	+0,67		
	% s/votantes		2019	2019-15
PSOE	34,93	+8,45	20	+6
PP	17,35	-4,24	10	-1
Ciudadanos	13,84	+6,72	5	+2
Podemos	10,93	-8,13	4	-5
IU	6,55	-5,39	2	-3
Foro	6,46	-1,73	2	-1
Vox	6,37	+5,79	2	+2

Cerrados los pactos municipales, prioritarios para el candidato socialista Adrián Barbón, comenzó la negociación sobre la composición de la Mesa de la Junta. Tras varias propuestas frustradas fue elegido Presidente el socialista Marcelino Marcos Líndez. Los otros 4 puestos fueron ocupados por diputados del PSOE (Celia Fernández Fernández, Vicepresidenta Primera), PP (Pablo Álvarez-Pire Santiago, Vicepresidente Segundo), IU (Ovidio Zapico González, Secretario Primero) y C's (Luis Armando Fernández Bartolomé, Secretario Segundo), quedando fuera de la Mesa Podemos, Foro y Vox.

La constitución de grupos parlamentarios tampoco fue sencilla. En principio 4 grupos (Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias) y un grupo mixto, nunca tan concurrido, ni tan dispar, al estar integrado por los elegidos en las listas de IU, Foro y Vox, que sólo podían tener grupo propio de modificarse el Reglamento de la Junta. Así se hizo vía exprés, permitiendo que se pueda formar grupo no sólo con 3 diputados, sino también con 2 de una o varias formaciones políticas que hayan obtenido al menos el 6% de los votos válidamente emitidos sumando las tres circunscripciones electorales. Contó con el favor de socialistas, IU, Foro y Vox, y con la oposición, dado el aumento de gasto que supone, de Podemos, C's y PP, partidarios estos últimos de una reforma que permitiera constituir “agrupaciones parlamentarias” dentro del grupo mixto.

Los grupos, por tanto, pasaron a ser 7, con el argumento “democrático” de asegurar a todos igualdad en el ejercicio de sus funciones.

Desde la tranquilidad de sus 20 escaños y de un procedimiento que impide votar no, los socialistas comenzaron las conversaciones para la investidura de Adrián Barbón. Aunque hablaron con todos los grupos, salvo con Vox, sus interlocutores prioritarios fueron IU y Podemos, sin descartar acuerdos con otras fuerzas a lo largo de la legislatura. Con los primeros fue sencillo llegar a un pacto de investidura sobre la base de impulsar el estatuto de la industria electrointensiva, ampliar e integrar las escuelas infantiles en la red pública, recuperar el Consejo económico y social y buscar apoyos para la cooficialidad del asturiano. Con los segundos resultó tan difícil como cuando el candidato socialista era otro. Sus propuestas de reforma estatutaria y electoral, cooficialidad, gratuidad en la escuela infantil y la Universidad, supresión de altos cargos, incremento de servicios y profesionales sanitarios, renta de ciudadanía y de repoblación rural, proyectos antideslocalización o planes de empleo y vivienda joven fueron consideradas desmedidas y poco realistas por el PSOE, mientras que Podemos siempre valoró sus alternativas de inconcretas. Ello hizo que Barbón llegara a la investidura con el apoyo de los 20 diputados socialistas y los 2 de IU, insuficientes para ser investido en primera votación, al faltarle un voto para la mayoría absoluta ante la abstención del PP, C's, Podemos, Foro y Vox, pero bastantes para serlo en segunda votación y gobernar en minoría. En su discurso de investidura llamó a todos, menos a Vox, al acuerdo sobre los grandes retos de Asturias y específicamente a la izquierda a prestar estabilidad a su Gobierno. En la línea del programa electoral propuso potenciar el empleo de calidad (modernización del tejido empresarial, planes de trabajo para la juventud y las mujeres, ampliación de FP) y la industria (mayor inversión en innovación y ciencia, exigir un arancel ambiental a la UE, un estatuto de la industria electrointensiva y un calendario claro de la transición energética con valoración de su impacto), reforzar la igualdad y los servicios públicos (aumento de plazas y extensión de la red de educación infantil, ampliación y reforma de Hospitales y contratación de profesionales necesarios para abordar las listas de espera), mejorar las infraestructuras (cercanías ferroviarias, bonificaciones autopista del Huerna, recuperación de vuelos), desarrollar el área metropolitana sobre el acuerdo, dotar de servicios y equipamientos al medio rural para hacer frente al reto demográfico, “fijar un modelo propio de oficialidad del asturiano basado en la protección y el consenso”, con una apelación a la derecha imprescindible para lograr los 27 votos necesarios para la reforma estatutaria, cooperar lealmente con el Estado y defender una financiación autonómica sobre la base del gasto y el coste de los servicios. Sus oponentes políticos se mostraron críticos en sus respuestas al discurso de investidura, especialmente Podemos, pero el PP, C's y Foro también parecieron receptivos a pactar los grandes temas, sin que ello, como se ha dicho, supusiera variar el sentido antes indicado de su voto

El nuevo Consejo de Gobierno lo componen, Adrián Barbón Rodríguez, Presidente; Juan Cofiño González, Vicepresidente y Consejero de Infraestructuras, Medio ambiente y Cambio climático; Rita Camblor Rodríguez, Consejera de Presidencia; Ana Cárcaba García, Consejera de Hacienda; Enrique Fernández Rodríguez, Consejero de Industria, Empleo y Promoción

económica; Carmen Suárez Suárez, Consejera de Educación; Pablo Ignacio Fernández Muñiz, Consejero de Salud; Melania Álvarez García, Consejera de Derechos Sociales y Bienestar; Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca; Berta Piñán Suárez, Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo y Borja Sánchez García, Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad.

Consejo de Gobierno renovado y paritario, con 2 Consejerías más que el anterior, al dividirse Educación y Cultura e incorporar una nueva Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, y en el que destaca la figura del Vicepresidente, sólo existente en los Gobiernos de Rodríguez-Vigil y Marqués en los años noventa. La Administración autonómica crece en Viceconsejerías (Justicia, Turismo y Medio ambiente y Cambio climático) y Direcciones Generales, para dar relieve a los asuntos de los que se ocupan, pero con críticas de la oposición, al temer un aumento de gasto, desmentido por el Gobierno, que afirma que la financiación se abordará con ahorro y reasignación de costes en la partida de personal.

En el plano institucional también cambios en la Sindicatura de Cuentas durante la anterior legislatura, al haber acuerdo entre PSOE, IU y PP. Roberto Fernández Llera, Manuel Fueyo Bros y Eduardo Rodríguez Enríquez son los nuevos Síndicos, ocupando el primero de ellos el puesto de Síndico Mayor.

Por último, Sentencia del Tribunal Supremo sobre el “Caso Marea”, al que se ha aludido reiteradamente en estas crónicas. Reducción de penas a la mayoría de condenados, salvo a la funcionaria Marta Renedo, sin que ello evite su ingreso en prisión.

## 2.– Actividad normativa

Trepidante final de la X Legislatura en un intento de sacar adelante varias iniciativas legislativas pendientes. Así, llegaron a aprobarse las siguientes leyes: Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias (BOPA N° 47, de 8 de marzo); Ley 2/2019, de 1 de marzo, de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios (BOPA N° 47, de 8 de marzo); Ley 3/2019, de 15 de marzo, sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social (BOPA N° 58, de 25 de marzo); Ley 4/2019, de 15 de marzo, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de servicios sociales (BOPA N° 58, de 25 de marzo); Ley 5/2019, de 15 de marzo, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas (BOPA N° 58, de 25 de marzo); Ley 6/2019, de 29 de marzo, de participación y promoción juvenil (BOPA N° 71, de 11 de abril); Ley 7/2019, de 29 de marzo, de salud (BOPA N° 71, de 11 de abril). A ellas hay que sumar el Acuerdo del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias por el que se aprueba el Estatuto de personal de la Junta General (BOPA N° 69, de 9 de abril).

Nada que ver con el comienzo de la XI Legislatura, en la que tan solo se puede reseñar la Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias en su artículo 27.1 (BOPA N° 146, de 30 de julio) y la Ley 8/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2020 (BOPA N° 250, de 31 de diciembre).

Dado el peso de lo político-institucional en el 2019, se hará una referencia somera al contenido de estas normas y a la actividad parlamentaria, pudiendo consultar el detalle en la web de la Junta General ([www.jgpa.es/tramitacion-parlamentaria](http://www.jgpa.es/tramitacion-parlamentaria)).

La Ley 1/2019 tuvo su origen en una proposición de IU y consiguió el respaldo adicional de PSOE, Podemos y C's, no así de PP y Foro que la veían innecesaria e ideológicamente parcial. El Principado pretende “garantizar y hacer efectivos los derechos a la verdad, justicia, reparación y... no repetición ... en relación con las graves violaciones de los derechos humanos cometidos durante la guerra civil y la dictadura franquista en Asturias”, promoviendo y divulgando la cultura y memoria democrática, localizando personas desaparecidas y lugares de enterramiento clandestino, realizando un censo y un banco de datos, dando apoyo institucional con el Instituto de memoria democrática del Principado y el Consejo de la memoria democrática y fijando un régimen disciplinario frente a incumplimientos de las obligaciones establecidas en esta ley.

Apoyada por todos los grupos, la Ley 2/2019 ofrece a un sector estratégico para Asturias, el agroalimentario, un soporte durante todo el proceso a “la calidad alimentaria, especialmente a la calidad diferenciada, y a la producción ecológica”, con especial hincapié en el régimen jurídico de las entidades encargadas de su gestión, como los Consejos reguladores, y en el control administrativo. También regula la venta directa y la colaboración pública/privada en el fomento y promoción del sector, por ejemplo, a través del Consejo agroalimentario. Por último, recurre a las sanciones y a la inspección para impedir el intrusismo y el fraude.

La Ley 3/2019 articula “instrumentos no contractuales”, que permiten una acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para ofrecer ciertas prestaciones y servicios sociales a los más vulnerables, fijando la duración, extinción, evaluación y ejecución de los acuerdos, así como su financiación.

La Ley 4/2019 diseña el sistema de información de los servicios sociales en torno a la “historia social única electrónica”, una plataforma que unifica los datos del expediente de los usuarios, asegurándoles confidencialidad.

En respuesta a las demandas de respeto animal, la Ley 5/2019 prohíbe actividades recreativas y espectáculos públicos, incluidos los circos y excluidos los taurinos, que conlleven crueldad o maltrato a los animales, les causen sufrimiento o les hagan objeto de tratamientos antinaturales.

Las políticas de juventud dan el salto de un reglamento a la Ley 6/2019, que, tras concretar su objeto, ámbito de aplicación, principios rectores y fines, se ocupa de la organización administrativa y las competencias autonómicas y lo-

cales de esta materia transversal, así como de la participación, el derecho a la información y el asociacionismo juvenil, el ocio y el tiempo libre.

La Ley 7/2019 adapta a los cambios y nuevos retos el sistema de salud asturiano de acuerdo a sus peculiaridades –alto número de pacientes ancianos, crónicos y en riesgo social–, potenciando la atención primaria y la cooperación y aprovechando las infraestructuras para funcionar en redes integradas de servicios. Entre otros asuntos, regula los derechos y deberes de los usuarios, la estrategia de salud pública, la gestión por competencias de los empleados del sistema sanitario, la formación, investigación e innovación sanitaria, el sistema de información de salud, el Servicio de salud del Principado (SESPA) como ente de Derecho público encargado de gestionar los servicios sanitarios y, por último, el régimen sancionador en el ámbito de la salud.

La XI Legislatura, como ya se ha indicado, inició su andadura con la reforma del art. 27.1 del Reglamento de la Junta, que redujo el número de diputados necesario para formar grupo parlamentario, y con la apertura de una Comisión especial de estudio y análisis del reto demográfico. También se adoptaron una serie de decisiones sobre funcionamiento y organización del trabajo parlamentario, que evidenciaron el deseo, al menos de PSOE, PP, IU, Foro y Vox, ya que C's se abstuvo y Podemos votó en contra, de que el peso de la función de control no repercutiera en la producción normativa, como sucedió en la anterior legislatura, que concluyó con el aval del Pleno a los Dictámenes de la Comisión de investigación sobre la gestión de las residencias de ancianos y de la Comisión especial sobre pobreza y desigualdad social, no así al de la Comisión de investigación sobre cursos de formación, que se cerró sin que llegara a aprobarse. Posteriormente se presentaron dos propuestas más de reforma reglamentaria, aún en trámite; una socialista para incorporar el voto telemático y otra de IU para permitir el uso del asturiano en la Junta, ya que la Mesa de una Comisión impidió a la Consejera de Cultura y Llingua utilizarlo, no tanto por el actual tenor reglamentario, que tan sólo otorga expresamente esa posibilidad a los parlamentarios, sino porque otros miembros de la Cámara alegaron no entenderlo y el Parlamento no cuenta con servicio de traducción.

El proyecto de Presupuesto para 2020, de 4.757 millones –el más alto hasta ahora y un 5,1% superior al del año pasado–, incrementó el “gasto/inversión social” y el gasto de personal y destinó más dinero a la amortización de deuda que a una exigua inversión productiva, en opinión de los grupos de “centro-derecha”. Solo PP y Vox presentaron sin éxito enmiendas de totalidad y votaron luego en contra del proyecto, junto a 1 de los 2 diputados de Foro, el del sector “casquista”, que vio como la enmienda a la totalidad que quiso formular era retirada por el portavoz de su grupo, del sector “moriyonista”, favorable a la abstención para evitar la prórroga presupuestaria. Igualmente, C's anunció que se abstendrían, al ser aceptadas algunas de sus propuestas, pero a última hora la gestora nacional forzó su voto en contra del Presupuesto. El acuerdo con Podemos tampoco fue posible y acabaron por oponerse al proyecto ante la “respuesta insuficiente” que recibieron sus “medidas sociales”, a pesar de ser admitidas algunas de sus enmiendas parciales. En un giro inesperado la Ley 8/2019 terminó siendo aprobada con los votos a favor tan solo de los socialistas y de IU y gracias

a la abstención del portavoz parlamentario de Foro y de una diputada de C's, Ana Coto, que desoyó la consigna de la gestora de C's y de su grupo, tras lo cual comunicó su dimisión.

### 3.- Relaciones de colaboración y conflicto

Según datos del Ministerio de Política territorial y Función pública, en 2019 la Administración general del Estado y el Principado de Asturias suscribieron 27 Convenios en sectores varios (agricultura, pesca y alimentación -3-; asuntos exteriores, UE y cooperación -5-; ciencia, innovación y universidades -3-; cultura y deporte -1-; economía y empresa -2-; fomento -3-; hacienda -2-; industria -1-; interior -1-; justicia -1-; sanidad y bienestar social -2-; transición ecológica -1-; política territorial y función pública -1-; trabajo y seguridad social -1-). En el ámbito autonómico hay que subrayar el Convenio marco de colaboración entre la Administración del Principado y los Ayuntamientos de Gijón, Avilés, Siero, Mieres y Langreo, para el desarrollo institucional del área metropolitana de Asturias, a la que se ha aludido en otras crónicas; Oviedo, por ahora, no se suma, al estimar atacada su capitalidad.

Ninguna sentencia del Tribunal Constitucional tuvo por objeto o por recurrentes normas u órganos del Principado. Sin embargo, merece la pena destacar 2 Acuerdos de la Comisión Bilateral de Cooperación del art. 33 LOTC, instrumento de uso poco frecuente en Asturias. Uno salva las discrepancias que suscitaban los arts. 22.4.d) y 23.d) de la Ley del Principado 8/2018 de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, interpretándolos conforme a la legislación básica estatal, especialmente la Ley 9/2017 de contratos del sector público, de modo que sólo cabe aplicar la sanción accesoria que establecen si el incumplimiento de suministrar información hubiera sido calificado en los pliegos como incumplimiento de obligaciones esenciales del contrato, debiendo aclararlo el Principado en el desarrollo reglamentario. El otro afecta a los arts. 19.d), 20.2, 21.1.d), 23 y 32 de la Ley asturiana 14/2018 de Presupuestos para 2019, comprometiéndose el Principado, primero, a financiar el aumento “del complemento de carrera profesional del personal funcionario... para la segunda categoría” y a englobar “la extensión del complemento de carrera al personal interino y temporal que no derive de sentencias firmes” “en los porcentajes máximos autorizados en el art. 3.2 del Decreto-ley 24/2018”, que también serán respetados en relación a los costes del personal de la Universidad de Oviedo y, segundo, a aplicar el art. 20.2 “de forma que los gastos de acción social no tengan ningún incremento en 2019”.